

**“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN”**

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

El Comité de Desarrollo Rural en el Estado de Veracruz para el ejercicio 2019 (CODER) a través de la representación estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) con fundamento en los Lineamientos del Programa de Desarrollo Rural 2019:

CONVOCAN

A profesionales técnicos con perfiles afines al sector rural, a participar como extensionistas para proveer a productores “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión”, del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

OBJETIVOS

1. Integrar un equipo de técnicos profesionales técnicos con experiencia comprobable en servicios de extensionismo en el sector rural; para brindar servicios de extensionismo y desarrollo de capacidades a productores de cadenas productivas priorizadas conforme a los modelos tecnológicos de los diagnósticos elaborados en el marco del Componente de Investigación y Transferencia de Tecnología.
2. Atender las necesidades de los proyectos de inversión identificados en los Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER) para su establecimiento y operación.
3. Implementar una estrategia de inducción y oferta de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades productivas de las Unidades de Producción Familiar (UPF), al desarrollo de capital humano y social y al uso y manejo sustentable de los recursos naturales de los territorios.

SERVICIOS TÉCNICOS

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades y extensión proporcionaran a los beneficiarios servicios como:

- a) Asistencia técnica en el uso de buenas prácticas en el manejo de sus cultivos y/o especies pecuarias.
- b) Aplicación de los modelos tecnológicos que aportarán las instituciones de investigación y que entre otras incluyen mejoras en la nutrición, conservación y manejo de suelo; y uso y aprovechamiento eficiente del agua, así como las buenas prácticas en la producción de especies agrícolas y pecuarias.

f

“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

- c) Prevención, manejo y reducción de daños por plagas y enfermedades en las diversas especies agrícolas y pecuarias.
- d) Manejo post producción para disminuir pérdidas.
- e) Capacitación para el desarrollo de capital humano.
- f) Capacitación para el desarrollo de capital social.
- g) Asesoría y capacitación en temas administrativos
- h) Aplicación de tecnologías y prácticas que consideren en todo momento el impacto ambiental, la conservación de la biodiversidad, mejoras en el uso de recursos del suelo y agua y, la inocuidad de los alimentos que se produzcan.

CADENAS POR ATENDER Y EXTENSIONISTAS REQUERIDOS EN LOS PRODETER

Con base en la Política Pública de focalizar los recursos en las cadenas productivas que fortalezcan su competitividad y sean prioritarios para el Estado de Veracruz, los servicios a contratar son para atender principalmente las cadenas que a continuación se detallan:

| ÁREA DE ATENCIÓN | PERFILES REQUERIDOS | NUMERO DE SERVICIOS REQUERIDOS |
|---------------------|--|--------------------------------|
| AGRÍCOLA | Agronomía, biología, agroecología, mecánico agrícola, agroindustrial, otros perfiles afines | 394 |
| PECUARIO | Medicina Veterinaria, zootecnia, producción animal, otros perfiles afines | |
| ACUACULTURA Y PESCA | Biología, biología marina, acuicultura, recursos naturales, medicina veterinaria, pesquero, oceanólogo, maricultura, otros perfiles afines | |
| DESARROLLO RURAL | Desarrollo rural, Desarrollo comunitario, administración de empresas, Agronegocios, administración de empresas, tecnología en alimentos, otros perfiles afines | |

El número de Extensionistas a contratar está sujeto a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, Componentes y Concepto de Apoyo “Servicios de Extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión”, a la suficiencia presupuestal y al número de PRODETER a atender en el Estado.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

| CONCEPTOS DE APOYO | MONTOS MÁXIMOS |
|--|---|
| Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión | \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista. |

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Los aspirantes deberán ser profesionistas técnicos vinculados al sector rural y corresponder a los perfiles requeridos en las áreas de atención definidas en los PRODETER.

Cumplirán en su totalidad el proceso de registro y participación establecido en esta convocatoria.

Los requisitos por cumplir son los siguientes:

| Requisitos | Evidencias |
|---|---|
| a) Contar con estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura y/o postgrados, acorde a los perfiles requeridos. preferentemente titulados y/o con estudios de especialización. | Comprobantes de estudios profesionales, de postgrado o especialización: título profesional y/o postgrado, cédula profesional o carta de pasante expedida por una institución de educación superior. |
| b) En caso de haber laborado como extensionistas en ejercicios anteriores demostrar que cumplió con los compromisos contraídos. | Informe final firmado por representante de grupo, autoridad local y carta de recomendación. |
| c) RADICAR EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y PREFERENTEMENTE EN EL ÁREA DEL TERRITORIO DEL PRODETER DESCRITOS EN APARTADO DE ZONAS Y MUNICIPIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. con conocimiento de lenguas o dialectos para los territorios indígenas considerados. | Comprobante de domicilio, |
| d) Carta(s) de recomendación, y/o Documentos probatorios | Presentar los documentos originales |

“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

ZONAS Y MUNICIPIOS

Municipios de atención de los Proyecto de Desarrollo Territorial (PRODETER)

| ZONA | MUNICIPIOS |
|---------------|---|
| Norte | Tampico Alto, Ozuluama, Tamiahua, Chalma, Chiconamel, Ixcatepec, Platón Sánchez, Tantoyuca, Tempoal, Chinampa de Gorostiza, Tamalín, Tantina, Citlaltépetl, Chontla, Tancoco, Benito Juárez, Chicontepec, Ixhuatlan De Madero, Tlachichilco, Huayacocotla, Zacualpan, Texcatepec, Zontecomatlan, Ilnatlan, Cazonas de Herrera, Tihuatlán, Castillo de Teayo, Álamo Temapache, Tepetzintla, Espinal, Coyutla, Coahuatlan, Mecatlan, Filomento Mata, Zozocolco de Hidalgo, Coxquihui, Chumatlan, Papantla, Colipa, Yecuatlá, Juchique de Ferrer, Atzalan, Las Minas, Villa Aldama, Jalacingo, Ayahualulco e Ixhuatlan de los reyes. |
| Centro | Atzacan, Maltrata, Aquila, Soledad Atzompa, La Perla, Xoxocotla, Astacinga, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Texhuacan, Tlaquilpa, Zongolica, Rafael Delgado, Tlilapan, San Andrés Tenejapa, Tequila, Los Reyes, Magdalena, Atlahuilco, Mariano Escobedo, Acultzingo, Jalcomulco, Tlaltetela, Totutla, Tenampa, Comapa, Sochiapa, Zentla, Camarón de Tejeda, Cosautlan del Carvajal, Ixhutlan del Café, Calcahualco, Alpatlahuac, Tepatlaxco, Chocaman, Coscomatepec, Landeros y Coss, Acatlan Chiconquiaco Tepetlan, Tonayan, Miahuatlan, Coacoatzintla, Acajete, Tlacolulan, Altotonga, Tatatila y Las Vigas de Ramírez. |
| Sur | Cotaxtla, Carrillo Puerto, Coetzala, Naranjal, Omealca, Ignacio de la Llave, Acula, Amatitlan, Ixmatalahuacan, Chacaltianguis, Otatitlán, Tlacojalpan, Santiago Tuxtla, Catemaco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Hueyapan de Ocampo, Tlalixcoyan, Tierra Blanca, Tres Valles, Cosamaloapan, Juan Rodríguez Clara, José Azueta, Santiago Sochiapan, Playa Vicente, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Texistepec, Mecayapan, Pajapan, Tatahuicapan de Juárez, Soteapan, Hidalgotitlán, Las Choapas, Uxpanapa, Jesús Carranza y Zaragoza. |

PROCESO Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Paso 1. Registro

Completar su registro, en el link: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/convocatoria-servicios-de-extensionismo-para-el-establecimiento-y-operacion-de-los-proyectos-de-inversion/> a partir del Martes 29 de Octubre hasta el Viernes 1 de Noviembre de 2019 a las 23:59 horas.

Sólo se considerarán aquellos registros con la información y documentación completa adjuntada en **UN SOLO ARCHIVO formato PDF no mayor a 8MB** de acuerdo a lo que se precisa en el Apartado de Requisitos de Elegibilidad, dentro de la fecha establecida en el párrafo anterior, en el siguiente orden:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN”**

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

- Resumen curricular.
- Identificación oficial.
- CURP.
- RFC.
- ACUSE de registro al padrón único solicitantes y beneficiario de la SADER
- Comprobante de domicilio.
- Comprobante (s) académico (s).
- Especialidades y/o certificaciones.
- Diplomados y/o cursos tomados.
- Experiencia laboral.

Paso 2. Revisión de registro completo o incompleto

Una vez concluido el periodo de registro, se procede a revisar la base de datos de los registros cargados en el sistema y se identifican los registros completos e incompletos de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.

Paso 3. Revisión de Perfil Profesional

Para los registros completos, se verificará que se cumple con el perfil de la formación profesional señalado en la Convocatoria.

Paso 4. Examen en línea

Para aquellos que cumplan con el perfil profesional, se les notificará vía correo electrónico para presentar un examen en línea. Aquellos solicitantes que obtengan una calificación satisfactoria pasan a la siguiente fase.

Paso 5. Revisión documental

Como última fase se lleva a cabo la revisión documental de los expedientes cargados en el sistema por los participantes.

Paso 6. Publicación de resultados y asignación de servicios.

El Comité de Desarrollo Rural en el Estado de Veracruz para el ejercicio 2019 (CODER) a través de la representación estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), publicaran en las paginas oficiales de internet los resultados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN”**

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

La asignación de servicios de los extensionistas se realizará en base a los requerimientos de cada PRODETER.

La evaluación considerará los siguientes aspectos:

| Aspectos | Valor (Criterio) |
|--|-------------------------|
| Registro | Completo / Incompleto |
| Revisión inicial de perfil respecto de la formación profesional solicitada | Cumple / no cumple |
| Estudios profesionales | 30% |
| Experiencia profesional | 30% |
| Examen en línea | 40% |

Consideraciones adicionales para la contratación:

- Conocer y apegarse a los Lineamientos de Operación del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019.
- Queda prohibida la subcontratación parcial y total para la prestación del servicio profesional que corresponde.
- Incluir en el currículum vitae en el que registren un correo electrónico como dirección formal para recibir cualquier tipo de notificación, y un número de teléfono celular.
- Una vez seleccionados los extensionistas, el periodo de contratación será por cuenta y orden de los productores del PRODETER e iniciará cuando le sean asignados los Proyectos en donde prestarán sus servicios. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá una vigencia de hasta seis meses.
- Los servicios de extensionismo tendrán un carácter inductivo, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 19 fracción III de los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural una vez identificados los sujetos de desarrollo.
- En el presente proceso de selección se respeta la igualdad de oportunidades.

RESTRICCIONES

No podrán participar aquellos Extensionistas que:

- Laboren en alguna dependencia o entidad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal).
- Se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.
- Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

**“SERVICIOS DE EXTENSIONISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN”**

**DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019
COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL**

- Sean Prestadores de Servicios Profesionales en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
- Tengan antecedentes de un deficiente desempeño en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la SAGARPA ahora SADER.
- Sean proveedores de insumos o equipo durante la vigencia del contrato.
- No tengan disponibilidad de radicar en las localidades de atención o en localidades cercanas, a modo de asegurar permanencia y eficiencia en el servicio por otorgar.

Para mayor Información:

Los centros de atención e información, así como los responsables estarán disponibles de lunes a viernes con un horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs. en:

| SEDARPA | SADER |
|--|--|
| <p>ING. VÍCTOR M. DURAN OROZCO AV. SALVADOR DIAZ MIRÓN #33 ENTRE RÉBSAMEN Y LOMAS DEL ESTADIO COL. CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER. 01 (228) 290 51 76 prodeter.sedarpaver@gmail.com</p> | <p>DR. HÉCTOR CHALATE MOLINA KM. 3.5 CARRETERA FED. XALAPA- VERACRUZ COL. PASTORESSA C.P. 91193. XALAPA, VER. 01 (228) 8416364 EXT. 41 247 y 41272 desarrollo.rural@vrz.agricultura.gob.mx</p> |

Xalapa, Ver. a 25 de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

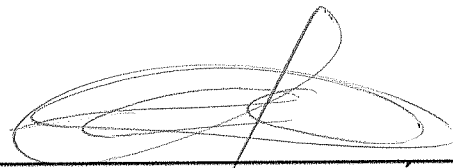
**Por la Secretaria de Agricultura y
Desarrollo Rural (SADER)**



**ING. OSCAR JAVIER FERNÁNDEZ
MORALES**

**Encargado del Despacho de la
Representación SADER en Veracruz
Presidente del CODER**

Por el Gobierno del Estado de Veracruz



ING. EDUARDO CADENA CERÓN

**Secretario de Despacho de la Secretaría
de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Vicepresidente del CODER**